



Municipalidad de Gral. Ramírez  
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

## DECRETO N° 212 /2.021

### VISTO:

El Memo Interno elevado desde el Área de Compras y Suministros en fecha 01 de Julio de 2021; y

### CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita instrumentar el mecanismo necesario para la compra de 2000 lts de Nafta Súper Calidad Premium destinado al funcionamiento de vehiculos municipales.

Que, dado el monto de la operación, debe efectuarse un llamado a Concurso de Precios, razón por la cual se da intervención al Área de Compras y Suministros de la Municipalidad a sus efectos.

Que desde Contaduría Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

Que a los efectos solicitados se dicta el presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Concurso de Precios N° 41/21** para el día 08 de julio de 2.021 a la hora 08:00, con el fin de adquirir **dos mil litros (2000 Lts) de Nafta Súper Calidad Premium** para el funcionamiento de vehículos de propiedad municipal.

**Artículo 2º)** Cursar invitación a los proveedores del rubro que a continuación se detallan: MARCELO E. HOFFMAN E HIJOS S.A AXION, MARCELO E. HOFFMAN E HIJOS S.A SHELL y MARCELO GOTTIG Y CIA S.A.

**Artículo 3º)** Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

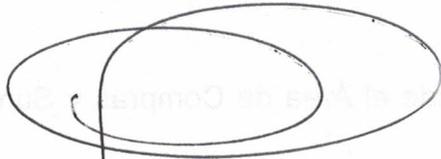
**Artículo 4º)** Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000,00.-).

**Artículo 5º)** Imputar la erogación resultante a las Partidas presupuestaria de Bienes de Consumo según corresponda.

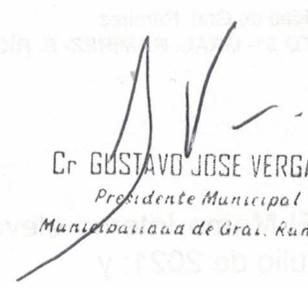
**Artículo 6º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 01 de julio de 2.021.-



Dr. Pablo S. Omarini  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad



Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gra. Ramirez

*Recibido*  
2/7/2021